

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN DEL AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARGAS

Por acuerdo del pleno en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2012, se declaró desierto el contrato para la explotación del servicio público de abastecimiento, distribución del agua y alcantarillado en el término municipal de Bargas.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bargas.
- b) Departamento Secretaría.
- c) Número expediente: 6 de 2012.

2.- Organo:

Ayuntamiento Pleno.

3.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: Explotación del servicio público de abastecimiento, distribución del agua y alcantarillado en el término municipal de Bargas, en régimen de concesión administrativa.

4.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
Canon mínimo inicial: 40 por 100.
Cuantía y plazo para ingreso de canon mínimo ofertado: 14 por 100.
Mejoras suplementarias: 8 por 100.
Canon anual variable: 10 por 100.
Proyecto de organización del servicio propuesto: 20 por 100.
Adecuación de la calidad y control del servicio: 8 por 100.

5.- Garantías:

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Valor estimado del contrato:

7.848.413,00 euros.

7. Adjudicación:

Declaración de licitación desierta mediante acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2012.

Bargas 18 de julio de 2012.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-6155